



ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA

<p><u>Presidenta (suplente):</u></p> <p>-D^a D^a ASCENSIÓN SALESA UBED, Jefa de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales</p> <p><u>Vocales:</u></p> <p>Por la D. G. de Servicios Jurídicos: -D^a JESÚS DIVASSÓN MENDIVIL, Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón</p> <p>Por la Intervención General: -D^a ELENA FAUQUIE BORRAJO, Interventora Adjunta</p> <p>-D^a MARIA ISABEL EGEA GARCÍA, Jefa de Área de Planificación, Gestión de Inversiones y Equipamientos</p> <p><u>Secretaria:</u></p> <p>-D^a. MARIA TERESA ORCE SANCHO, Jefa de Negociado de Obras, Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 1 de febrero de 2021, en la Sala de Reuniones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, sita en Avenida de Ranillas, nº 5-D, planta 3^a, se reúnen las personas relacionadas al margen, todas ellas integrantes de la Mesa de contratación convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en relación con la licitación del contrato de servicios denominado Dirección de la obra de construcción para la transformación del CEIP Val de Atalaya de María de Huerva (Zaragoza) en CPI (Secundaria), expediente GIE 7/2021 CONMY 2020-1800001064.</p> <p>El orden del día a tratar es el que sigue:</p> <ol style="list-style-type: none">1º.- Constitución de la Mesa.2º.- Apertura del sobre nº 1 y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores.3º.- Apertura del sobre nº 2 que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.4º.- Determinación, en su caso, de la fecha de la siguiente reunión para la apertura pública del sobre nº 3, que contiene la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.
---	---

1º.- Constitución de la Mesa

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, según designación del órgano de contratación realizada mediante Resolución de la Secretaria General Técnica de Educación, Cultura y Deporte de 9 de diciembre de 2020 de diciembre de 2020.

La Secretaria informa que mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 23 de diciembre de 2020, fue convocada la licitación del contrato de servicios anteriormente indicado, siendo la fecha límite para presentar proposiciones el **día 25 de enero de 2021 a las 14:00 horas.**

En el Informe emitido por el Jefe de Negociado de Registro General, de fecha **28 de enero de 2021**, el cual queda incorporado a la presente acta, figuran como presentadas las siguientes proposiciones:

- **B. PESTANA & ASOCIADOS, S.L.**
- **CEROUNO ARQUITECTOS, S.C.P.**



- ESTUDIO ARQUILOM S.L.P.
- JAIME MACIPE GAYARRE
- JUAN DE DIOS PEREZ BOTELLA

Los licitadores ESTUDIO ARQUILOM, S.C.P. y JUAN DE DIOS PEREZ BOTELLA, figuran en dicho Informe, como presentados fuera de plazo, ya que han enviado su proposición por correo ordinario, justificando la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos. Todas las empresas han realizado el anuncio al órgano de contratación mediante correos electrónicos en el mismo día de la imposición del envío, cumpliendo con lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN** por unanimidad **determinar que todas las proposiciones han sido presentadas en plazo y forma para concurrir a la presente licitación.**

- **2º.- Apertura del sobre nº1 y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores.**

Se procede a la extracción de la documentación contenida en el sobre nº 1 de los licitadores presentados, a calificar la **documentación administrativa** contenida en el mismo y comprobar que cumplen las condiciones exigidas y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

En base a este examen, los miembros de la Mesa de Contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, **declarar ADMITIDOS a todos los licitadores presentados para continuar en el proceso de licitación, por considerarse suficientes los documentos aportados en el sobre nº 1.**

- **3º.- Apertura del sobre nº 2, que contiene la propuesta sujeta a evaluación previa.**

Al objeto de que tanto los licitadores como otras personas interesadas puedan acceder a este acto público, se indicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la posibilidad de ponerse en contacto con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento a través de correo electrónico para poder disponer del enlace a la reunión virtual.

A las 10:50 horas la Presidenta de la Mesa da comienzo al acto público convocado para la apertura del sobre nº 2, que contiene los criterios sujetos a evaluación previa, con la asistencia por videoconferencia de los licitadores que han solicitado su entrada a la reunión.



Se continúa el acto haciendo referencia al anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se indica que las empresas presentadas han aportado correctamente su documentación administrativa, por lo que todas ellas han resultado admitidas.

El letrado y la Interventora examinan los sobres nº 2 de los licitadores presentados, comprobando que están correctamente cerrados.

Se procede a la apertura y extracción de la documentación contenida en el citado sobre nº 2, en los términos establecidos en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En el examen inicial que realizan los miembros de la Mesa de la documentación aportada en este sobre por los licitadores presentados y admitidos, se considera la misma aparentemente adecuada y que, en principio, se ajusta a lo exigido en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin perjuicio de lo que se disponga una vez realizado el análisis detallado de dicha documentación.

En virtud de lo anterior, **SE ACUERDA** entregar la propuesta y documentación contenida en el sobre nº 2 de los licitadores a los técnicos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que evacuen informe para la valoración de los criterios recogidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

4º.- Determinación de la fecha de la siguiente reunión para la apertura pública del sobre nº 3, que contiene la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior.

Queda pendiente de señalar la fecha para la siguiente reunión para el acto de apertura pública de las ofertas sujetas a evaluación posterior (sobres nº 3). Una vez se determine dicha fecha se notificará a los miembros de la Mesa, a los licitadores presentados y se anunciará en la Plataforma de Contratación del Sector Público de ámbito estatal para conocimiento general.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día uno de febrero de dos mil veintiuno, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Firmado electrónicamente

LA PRESIDENTA
Ascension Salesa Ubed

LA SECRETARIA
Mª Teresa Orce Sancho